

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 062/21**  
**Rivera, 03 de Marzo del 2021.**



Ministerio  
del Interior

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA**

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde [ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com](mailto:ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com) solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, [montevideo.com.uy](mailto:montevideo.com.uy), Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido.**

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico [delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy](mailto:delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy)

## **ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS - CONDENA:**

En la jornada de ayer, efectivos de la Dirección de Investigaciones con apoyo del G.R.T. en la denominada Operación **Centinela**, munidos con orden de allanamiento, concurren a zona de **Cuchilla Tres Cerros sito en Ruta 5 km 483**, una vez allí luego de una inspección lograron incautar: **80 plantas de marihuana; 2 desmorrugadores de marihuana; 2 celulares marcas ALCATEL y SAMSUNG; una tarjeta de memoria de 4 gigabytes; 7 municiones calibre 38; 6 municiones calibre 22; un revólver marca SMITH & WESSON calibre 38; un rifle marca CBC calibre 22 y la suma de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil).**

Fueron intervenidos **una femenina de 56 años, y 2 masculinos de 33 y 24 años**, este último poseía requisitoria pendiente atento un hecho de la misma índole.

Puestos a disposición de la Fiscalía y conducidos a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA DE RIVERA DE SEGUNDO TURNO RESPECTO DEL MASCULINO DE 24 AÑOS, Y LA FEMENINA DE 56 AÑOS. COMUNÍQUESE, DANDO CUENTA QUE LA FISCALÍA HA IMPUTADO LA AUTORÍA DEL MASCULINO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DOS DELITOS PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30 Y 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y UN DELITO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMA DE FUEGO CON SIGNOS ALTERADOS, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, EN CALIDAD DE AUTOR; Y LA FEMENINA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS DEL NARCOTRÁFICO, EN CALIDAD DE AUTORA”.**

**“CONDENASE A LA FEMENINA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA, DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA CUMPLIR LA LIBERTAD A PRUEBA:**

**A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA.**

**B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA;**

**C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO;**

**D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, A RAZÓN DE TRES HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE CINCO (5) MESES”.**

**“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DEL DECRETO-LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y UN DELITO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMA DE FUEGO CON SIGNOS ALTERADOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA EFECTIVA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR. DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA Y SU REMISIÓN A I.T.F. PARA SU DESTRUCCIÓN. DISPÓNESE EL DECOMISO DE LAS ARMAS INCAUTADAS Y SU REMISIÓN AL**

## **SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO DEL EJÉRCITO”.**

Para el masculino de 33 años dispuso: “LIBERTAD”.

## **ESTUPEFACIENTES – PERSONA INTERVENIDA:**

En la tarde de ayer, momentos en que efectivos de la Dirección de Investigaciones realizaban el traslado de detenidos atento a la Operación **Centinela**, en **calle Figueroa e Ituzaingó** avistaron a un desconocido en actitud sospechosa, procediendo a identificarlo tratándose de **un masculino de 54 años, ciudadano legal uruguayo de origen nigeriano**, incautándose con el mismo **321 gramos de cocaína en envoltorios de cinta marrón, 2 celulares, la suma de \$6.460 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos sesenta), R\$382 (reales brasileños trescientos ochenta y dos) y USD\$300 ( dólares americanos trescientos).**

Trabajó Policía Científica realizó relevamientos de rigor.

El indagado permanece detenido a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, concurrió a la Sede Judicial **un masculino de 24 años**, quien estaba emplazado atento a un hecho de Violencia Doméstica hacia su ex pareja, **una femenina de 21 años.**

Una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA DE RIVERA DE SEGUNDO TURNO RESPECTO DEL MASCULINO. COMUNÍQUESE, DANDO CUENTA QUE LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL ART. 321 BIS (VIOLENCIA DOMÉSTICA) AGRAVADO POR EL INCISO 2° DEL REFERIDO ART. 321 BIS (POR SER LA VÍCTIMA MUJER) EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES DEL ART. 316 (DELITO DE LESIONES PERSONALES) Y UN DELITO DE DESACATO”.**

**“SE DISPONEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES PARA EL IMPUTADO POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS: 1) EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL EN SU DOMICILIO; 2) LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO, DEBIÉNDOSE PREVIAMENTE RECABAR EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA PARA EL USO DEL DISPOSITIVO QUE CORRESPONDA A ELLA; 3) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN HACIA LA VÍCTIMA POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN TALES COMO REDES SOCIALES, LLAMADAS TELEFÓNICAS, ETC. LA MEDIDA QUE AQUÍ SE IMPONE CADUCARÁ DE MODO AUTOMÁTICO EN LA FECHA VIERNES 30 DE ABRIL DEL 2021 A LA HORA 09:00”.**

## **HURTO:**

En la madrugada de ayer, hurtaron una **moto marca YUMBO, modelo GS II, matrícula FAK3157, color gris**, que se encontraba estacionada en calle Hermanos Ortiz, barrio Sacrificio de Sonia.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De una obra de construcción en calle Monseñor Vera, barrio Centro, hurtaron **2 espejos, 2 artefactos de luces, utensilios de cocina varios, 4 remeras y herramientas varias.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De interior de un automóvil marca CHEVROLET, que se encontraba estacionado en el patio de una finca en calle José Torres, barrio Mandubí, hurtaron **una batería de 60 amperes marca MILLER.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De la vía pública en bulevar Presidente Viera y Luis Batlle Berres, hurtaron **60 metros de cable de fibra óptica de Cablevisión.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO MODERADO”**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca HONDA, quien en la tarde de ayer, en la rotonda de ruta 5 y 27, no se percató un cable que colgaba sobre la ruta, embistiendo al mismo cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO LEVE. EDEMA DE RODILLA DERECHA, SIN FRACTURA”**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca YUMBO, quien en la tarde de ayer, en calle Cuaró y Faustino Carámbula, colisionó con un automóvil marca CHEVROLET, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO MODERADO CON TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO CON AMNESIA DE EPISODIO”**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca WINNER, quien en la noche de ayer, en calle Mr. Vera y San Martín, colisionó con un taxímetro brasileño, marca PEUGEOT, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

